

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Julio 29 de 2022

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante se acepta el retiro de la demanda de la referencia.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f48e16b6a2d2f30d907b317839ae778f47330f5cc866e663baff3d4a08b2c5eb**

Documento generado en 02/08/2022 10:51:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>